



Ayuntamiento de **Benacazón**

- Concejalía de Bienestar Social -

Bando

AYUNTAMIENTO DE BENACAZON

REGISTRO DE SALIDA

13/05/2020 12:58

SALIDA NÚMERO: 829

PROGRAMA DE EMERGENCIA POR COVID19

Dña. JUANA M^a CARMONA GONZÁLEZ, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN.

HACE SABER:

Que se abre el plazo de Solicitud del Programa de Emergencia por Covid19 de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, publicado con Resolución n.º 2020/2020 de 23 de abril de 2020 del Área de Cohesión Social e Igualdad .

CONCEPTO DE LAS AYUDAS:

Necesidades de Alimentación, higiene de hogar y personal, Productos farmaceuticos, Suministros de Luz y gas, gastos de sepelio y otras necesidades.

REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS:

- Ser Mayor de edad.
- Estar Empadronados en Benacazón con residencia habitual.
- Pertener a una unidad familiar con ingresos No Superiores a los establecidos.

PROCEDIMIENTO:

- Descargar la Solicitud de la Página Web del Ayuntamiento o Recogerlas en los Servicios Sociales en horario de **12:00H a 13:30H.**
- Entregar la Solicitud y Documentación en el Registro General del Ayuntamiento.

Para cual quier dudad contacta con lo Servicios Sociales en el teléfono 955709999 extensión 1.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD.

- Desde el 14 de Mayo hasta las 14:00H del 3 de Junio en el Registro General del Ayuntamiento.
Lo que se hace público para general conocimiento.

Benacazón a (documento firmado electrónicamente)
LA ALCALDESA

Fdo.: Juana M^a Carmona González

Programa Financiado por:



Código Seguro De Verificación:	Dy6cA+WUT/kHHSigIKjGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez	Firmado	13/05/2020 12:31:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Dy6cA+WUT/kHHSigIKjGgw==		

